

GRUPO FERROVIAL, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

1. En la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta entidad celebrada en el día de hoy, se han adoptado acuerdo relativos, entre otras, a las siguientes materias:
 - Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de Grupo Ferrovial, S.A. y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2005.
 - Aplicación del resultado del ejercicio 2005, habiéndose acordado la distribución de un dividendo con cargo al referido ejercicio de 0,90 euros por acción, lo que supone, deducida la cantidad ya satisfecha como dividendo a cuenta de los beneficios, el pago de 0,61 euros por acción, que se hará efectivo el 12 de mayo de 2006.
 - Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.
 - Reelección de los Consejeros Sres. D. Rafael del Pino y Calvo-Sotelo; CASA GRANDE DE CARTAGENA S.L., PORTMAN BAEZA S.L.; D. José María Pérez Tremps, D. Juan Arena de la Mora y D. Santiago Eguidazu Mayor.
 - Renovación del nombramiento de PriceWaterHouseCoopers Auditores S.L., como auditores de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2006.
 - Modificación de los Estatutos Sociales, en concreto, de los artículos 12, 14 y 15 en relación con la convocatoria y la celebración de la Junta General y del artículo 26 en relación con los requisitos para la celebración del Consejo de Administración.

- Modificación de los artículos 6, 7, 8, 10, 12, 13, 17 y 18 del Reglamento de la Junta General de accionistas, en materias relativas a la convocatoria y celebración de la Junta.
- Aprobación de:
 - Un Plan de Opciones sobre Acciones de la Sociedad, del que se informará en detalle mediante comunicación posterior.
 - Un sistema retributivo aplicable a los miembros del Consejo de Administración que cumplan con funciones ejecutivas y a la Alta Dirección consistente en el pago de parte de la remuneración de carácter variable mediante la entrega de acciones de la Sociedad, con un máximo de 12.000 euros por persona. De este sistema ya se facilitó cumplida información el pasado 27 de enero de 2006, número 63.652.
- Delegación en el Consejo de Administración por un plazo de cinco años para aumentar el capital social en un importe máximo de 70 millones de euros y, en su caso, para excluir el derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Los términos de los acuerdos aprobados por la Junta General respecto a cada punto del orden del día resultan coincidentes con las propuestas de acuerdos que fueron remitidas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de febrero de 2006, número 64.373.

2. En la reunión del Consejo de Administración celebrada también en el día de hoy, se ha acordado reelegir como Consejero Delegado de la Sociedad a D. Rafael del Pino y Calvo-Sotelo, Presidente del Consejo de Administración, y se han renovado los nombramientos del propio D. Rafael del Pino y Calvo-Sotelo y de D. José María Pérez Tremps como miembros de la Comisión Ejecutiva.

Madrid, 31 de marzo de 2006

José María Pérez Tremps
Consejero – Secretario General de Grupo Ferrovial, S.A.